

La mayor dilación de las causas por jurado es uno de los contras que también pone sobre la mesa el fiscal Lanzarote. «Tradicionalmente hemos tenido cierta tendencia a evitar la celebración de procedimientos por jurado fundamentalmente por las dilaciones, especialmente la demora en el juicio oral», asume. «Evidentemente la celebración del jurado tiene unos mayores costes de tiempo y también económicos».

Ceñirse a delitos leves

El abogado Pablo Martínez aboga por una revisión de esta institución que, a su entender, debería ceñirse a delitos de menor trascendencia. Este letrado logró ante un jurado popular un veredicto exculpatório histórico para Joaquín G., un vecino de Abarán que afrontó la primera prisión permanente revisable de la Región acusado de matar a su tía abuela. «Para un profesional, es una gran experiencia participar en ese tipo de juicios», remarca. «Sin embargo, como jurista, veo complejo que ciudadanos sin formación jurídica sean los que decidan sobre asuntos tan complejos como diferenciar entre lo que puede calificarse un asesinato o un homicidio».

Pablo Martínez hace hincapié, asimismo, al igual que su compañero, en que «en la mayoría de los sucesos, los medios de comunicación publican información antes del inicio del juicio y ésta puede condicionar a los miembros del jurado, que no son profesionales». Esa es otra de las razones de su firme apuesta por los tribunales profesionales, a su entender, menos permeable.

El presidente de la Audiencia reconoce que la institución del jurado sigue generando reticencias importantes entre los profesionales del Derecho. «Se percibe una 'tentación de huida' de este tipo de proceso, que en muchos casos responde más al desconocimiento o falta de práctica que a objeciones jurídicas de fondo».

Ante estas reticencias, Larrosa hace hincapié en que el jurado «ha aportado elementos positivos que van más allá del plano estrictamente jurídico». Entre ellos destaca «la oportunidad que ofrece a la ciudadanía para participar directamente en el ejercicio de un Poder del Estado, legitimando así al Poder Judicial desde una perspectiva extrajurídica». La experiencia acumulada durante estas tres décadas permite concluir, a su entender, «que el jurado no solo ha llegado para quedarse, sino que puede desempeñar un papel importante en una sociedad democrática, fomentando la responsabilidad social, el compromiso constitucional y una mejor comprensión del sistema judicial por parte de la ciudadanía».



Manifestantes de las plataformas contra el biogás, ayer, a las puertas del Palacio de San Esteban. ROS CAVAL / AGM

La plataformas contra el biogás se unen para urgir a su regulación

Colectivos vecinales de Las Torres, Molina, Mula, Mar Menor, Lorca, Fuente Álamo y Santomera reclaman en San Esteban una moratoria inmediata

R. GARCÍA BASTIDA

MURCIA. Vecinos de las plataformas contra las plantas de biogás de la Región de Murcia llevaron ayer sus protestas a las puertas del Palacio de San Esteban, sede del Gobierno regional, para reclamar la paralización de todas las instalaciones de este tipo «proyectadas y en construcción». José Hernández, portavoz de la plataforma Stop Biogás de Las Torres de Cotillas y uno de los portavoces de la plataforma regional, apuntó a los efectos indeseados que los vecinos esperan con su llegada, como «la depreciación de las viviendas en la zona, olores, el elevado tránsito de camiones y problemas de salud».

La movilización realizada simultáneamente en diversas co-

munidades con decenas de colectivos implicados se celebró bajo el lema 'Ni en tu pueblo ni en el mío'. En Murcia congregó a integrantes y simpatizantes de las plataformas de Las Torres, Mar Menor, Mula, Molina de Segura, Lorca, Fuente Álamo y Santomera para reclamar una moratoria inmediata para los cerca de 40 proyectos que tienen contabilizados en la Región y «el fin de la especulación». También abogaron por el establecimiento de una regulación nacional que fije «cómo se tiene que construir, qué tipo de plantas, qué tamaño y a qué distancias».

Hernández lamentó la falta de información brindada por las administraciones y defendió que los vecinos no se oponen al biogás, «pero sabemos por experiencias

de otras poblaciones que las macroplantas solo traen ruina». «Entendemos el interés de las mercantiles, que quieren su beneficio. Lo que no entendemos es la actuación de los representantes de los pueblos», afirmó.

Zorionak Meneses, de la plataforma Stop Biogás Mula y Comarca, reclamó «el derecho a los pueblos a decidir» y anunció que el próximo día 3 de junio, los colectivos volverán a la Asamblea Regional para apoyar una nueva propuesta de regulación del biogás tras tres intentos fallidos.

El diputado de Podemos Víctor Egío confirmó que su formación volverá a llevar una moción para pedir una moratoria hasta que haya una normativa reguladora, una iniciativa rechazada por PP, Vox y PSOE.

Cristina Guerrero, de la plataforma de Molina, pidió «adecuar el tamaño de las plantas, y que las distancien lo suficiente de las poblaciones, porque en Molina hay colegios a 700 metros. Y nos preocupa enormemente la posibilidad de un accidente».

El próximo martes 3 de junio la coordinadora volverá a concentrarse frente a la Asamblea Regional

Podemos y sindicatos exigen climatización en las aulas

LA VERDAD

MURCIA. El calor en las aulas, que previsiblemente seguirá afectando a alumnos y docentes esta semana, requiere, a juicio de los sindicatos y de formaciones como Podemos, respuestas urgentes. El diputado regional de Podemos Víctor Egío exigió este sábado al

consejero de Educación «que instale urgentemente aire acondicionado o que ofrezca una alternativa a los estudiantes del instituto Valle del Leiva —donde los estudiantes no van a clase desde el jueves— porque el calor no se va a ir». Egío reivindicó que «si el señor Marín no puede garantizar que los estudiantes de

Yecla tengan calefacción en invierno y los de Alhama aire acondicionado en verano, si no puede garantizar el derecho a la educación, lo mejor que puede hacer es irse a su casa».

Por su parte, el sindicato Anpe reivindicó que «la legislación establece que la temperatura en trabajos sedentarios no debe superar los 27 grados. Sin embargo, en los meses de calor, muchas aulas superan con creces estos valores, sin que se tomen medidas efectivas. Se trata de un incumplimiento sistemático».

EN BREVE

MEDIO AMBIENTE

Encuentran crías de cerceta pardilla

LA VERDAD. La aparición de crías de cerceta pardilla ('Marmarionetta angustirostris') en una de las zonas de reintroducción del proyecto LIFE consolida el regreso de esta especie emblemática a los humedales murcianos. Este acontecimiento se suma al registrado el pasado año, cuando por primera vez en más de 15 años se confirmó la reproducción en libertad de una pareja de esta ave en otra zona de reintroducción dentro del territorio regional.

SEF

Más de 5.100 plazas de formación gratuitas

LA VERDAD. El Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) ha puesto en marcha este mes de junio 360 cursos gratuitos con un total de 5.119 plazas disponibles. Estas acciones formativas, que suman un total de 48.876 horas de formación, están dirigidas tanto a personas desempleadas que buscan mejorar su empleabilidad como a trabajadores en activo que quieren actualizar o ampliar sus competencias profesionales.

FOMENTO

Proceso abierto para la guía de accesibilidad

LA VERDAD. La Consejería de Fomento e Infraestructuras ha impulsado la redacción de la Guía de Accesibilidad Universal de la Región a través de un proceso participativo que contará con la colaboración de diversos colectivos. La guía estará consensuada por asociaciones de personas con discapacidad de la Región y por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia, que colaboran en la redacción del documento.

EDUCACIÓN

Pruebas de acceso para el título de ESO

LA VERDAD. Un total de 771 alumnos mayores de 18 años se presentaron este sábado a las pruebas de acceso para el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Unas pruebas que, aquellos que no las superen o no se presenten, podrán realizar el próximo 6 de septiembre. La finalidad de estas pruebas es facilitar a mayores de 18 años el título de graduado en ESO para seguir estudiando Bachillerato.